

08 ABR. 2010

VISTOS: La Ley 18.695 y los Decretos Alcaldicios N°s.1726 de 2001, 2330 de 2006 y 3947 de 2007, que delegan en el Jefe del Departamento de Educación, la facultad del Sr. Alcalde para firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE:1.- Que la Caja de Compensación Los Andes, emitió autorizaciones de cargas familiares a Doña Fresia Vega Vera, profesora del Colegio "Oscar Encalada y a Don Pedro Sanhueza Catalan, profesor del Liceo Politécnico "Ciencia y Tecnología".

**DECRETO :**

1.-**RECONOCESE a Doña FRESIA VEGA VERA**, cédula de identidad N° 6.023.791-3, la autorización de una carga familiar por la causante que se señala:

Nombre:	R.U.N. N°	Fecha Nac.:	Parent.:	Fecha Inicio:	Fecha Término:
Gloria Herrera Vega	17.252.23-5	18-08-1989	Hija	01-03-2010	30-09-2010

2.-**RECONOCESE a Don PEDRO SANHUEZA CATALAN**, cédula identidad N°.603.659-8, autorización de dos cargas familiares por los causantes que se señalan:

Nombre:	R.U.N. N°	Fecha Nac.:	Parent.:	Fecha Inicio:	Fecha Término:
María Véliz Montecinos	8.576.096-3	---	Cónyuge	01-02-1992	S. F. T.
Macarena Sanhueza Véliz	16.878.248-9	06-10-1988	Hija	01-10-2009	30-09-2010

3.-**ESTABLECESE** que estos docentes quedan asignados con una y dos cargas familiares, respectivamente, las que tendrán vigencia hasta las fechas señaladas o mientras éstos mantengan vigentes sus contratos con este Municipio.

4.-El Departamento de Educación y la Unidad de Remuneraciones, tomarán las medidas pertinentes a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en este decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PASTORICO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



RAMON FIGUEROA FIGUEROA  
PROFESOR DE ESTADO  
JEFE (S) DEPARTAMENTO EDUCACION  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

RFF/POF/MTG/EVM/fjr